

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43514 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 452/2009, referente al concursado Gama Parquet, S.L., con C.I.F. B-50921626, por auto de fecha 4 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 17 de octubre de 2012, por no haberse presentado propuesta de convenio.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 13 de diciembre de 2012.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083381-1